



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de abril de 2025
Español
Original: inglés

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En este informe, presentado en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2510 \(2020\)](#), [2542 \(2020\)](#), [2570 \(2021\)](#) y [2755 \(2024\)](#), se describe la evolución de la situación política, económica y de la seguridad de Libia del 5 de diciembre de 2024 al 4 de abril de 2025 y se ofrece un panorama de la situación humanitaria y de los derechos humanos en el país, así como de las actividades realizadas por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) durante el mismo período.

II. Evolución de la situación política, económica y de la seguridad

2. En el período que abarca el informe, Libia siguió viéndose afectada por divisiones institucionales y políticas, así como por la inestabilidad económica y de la seguridad. En ese contexto, la UNSMIL efectuó amplias consultas con diversas partes interesadas, entre las que se contaron dirigentes, partidos políticos y organizaciones de mujeres y jóvenes. A partir de los resultados de esas consultas, el 4 de febrero de 2025, como parte de una iniciativa multimodal en el proceso político dirigido y protagonizado por los propios libios y facilitado por las Naciones Unidas, se creó una comisión consultiva integrada por 20 expertos libios independientes (7 mujeres y 13 hombres) que se encargaría de resolver las cuestiones políticas y jurídicas polémicas que impedían que se celebraran elecciones nacionales. La función de la comisión es formular propuestas y opciones para resolver esas cuestiones políticas polémicas que dificultan la celebración de elecciones nacionales aprovechando el marco y las leyes libias existentes en materia electoral. La UNSMIL estudiará esas propuestas y opciones en la siguiente fase del proceso político. Los miembros de la comisión fueron seleccionados en función de su pericia y profesionalidad, y también velando por la representación geográfica y cultural, y teniendo en cuenta el equilibrio de género.

3. La UNSMIL facilitó la celebración de cinco períodos de sesiones de la comisión consultiva desde su creación. En el primer período de sesiones, que tuvo lugar los días 9 y 10 de febrero en Trípoli, la comisión acordó su reglamento interno y su plan



de trabajo. La comisión consultiva volvió a reunirse en Trípoli del 18 al 20 de febrero y luego celebró una sesión en línea los días 25 y 26 de febrero, a la que siguieron una sesión en Bengasi del 9 al 11 de marzo y otra en Trípoli del 16 al 18 de marzo. Los debates estuvieron centrados en determinar las cuestiones polémicas del marco electoral y examinar opciones para resolverlas. Las sesiones de la comisión consultiva constaron de consultas con miembros del Comité 6+6 de la Cámara de Diputados y el Consejo Superior de Estado que elaboró las leyes electorales de 2024, y con el presidente de la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones.

4. El 20 de febrero, asumió sus funciones en Libia la nueva Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefa de la UNSMIL, Hanna Tetteh, y mantuvo reuniones introductorias en Trípoli y Bengasi con algunos dirigentes libios —entre ellos, el Primer Ministro, Abdelhamid Al Dabiba, el Presidente del Consejo Presidencial, Mohamed Younis al-Menfi, los Vicepresidentes del Consejo, Musa al-Koni y Abdullah al-Lafi, el Presidente de la Cámara de Diputados, Aguila Saleh y el General Khalifa Haftar— a quienes comunicó su determinación de trabajar con todas las partes para impulsar el proceso político. En general, el anuncio del proceso político multimodal fue recibido con agrado. Muchos interesados libios, como los partidos políticos, los movimientos sociales, las personalidades destacadas y los grupos de mujeres y de jóvenes, difundieron declaraciones en las que celebraban la creación de la comisión consultiva de expertos libios e instaban a los demás a que apoyaran la labor de la UNSMIL. La Representante Especial también se reunió con representantes de los principales ministerios e instituciones del país, así como con agentes de seguridad. En sus reuniones con miembros de la comunidad diplomática, la Representante Especial pidió apoyo internacional cohesivo para crear consenso político entre las partes interesadas libias.

5. La UNSMIL se mantuvo en comunicación con las partes interesadas pertinentes de Libia occidental y oriental para alentarlas a que avanzaran con el acuerdo sobre la unificación del presupuesto. El 5 de febrero, la UNSMIL publicó una declaración en la que subrayaba “la urgente necesidad de llegar a un consenso para equilibrar y unificar el presupuesto”, entre otros objetivos, para “mejorar la capacidad del Banco Central de Libia de aplicar políticas monetarias eficaces, estabilizar el tipo de cambio y gestionar el gasto público de manera sostenible”.

6. Los días 10 y 11 de febrero en Túnez, como parte de su iniciativa multimodal, la UNSMIL facilitó consultas entre 14 expertos libios independientes en economía, de los cuales 4 eran mujeres, sobre el fortalecimiento de la gobernanza económica y la formulación de un ideal económico compartido para Libia. Los expertos advirtieron de que el actual sistema de gobernanza económica del país era insostenible, dados los gastos sin control, la ausencia de un presupuesto unificado y la escasa supervisión financiera y administrativa. Asimismo, determinaron las prioridades para mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas en el complejo panorama político y económico de Libia así como los obstáculos que dificultaban esa labor y las soluciones necesarias, y destacaron que era difícil que avanzaran las reformas económicas y las iniciativas anticorrupción si no había instituciones unificadas.

7. Continuó la controversia entre Mohamed Takala y Jalid Mishri por el cargo de Presidente del Consejo Superior de Estado, cuyos miembros seguían divididos.

8. Los días 18 y 19 de diciembre, 32 miembros de la Cámara de Diputados y 46 miembros del Consejo Superior de Estado se reunieron en Bouznika (Marruecos), donde acordaron que era imperioso reestructurar la autoridad ejecutiva, poner fin al período transitorio, restablecer la estabilidad celebrando elecciones y poner en marcha iniciativas conjuntas de ambas instituciones para resolver las cuestiones políticas pendientes. El Presidente de la Cámara de Diputados, Sr. Saleh, recibió con agrado que se hubiera celebrado esa reunión. Los miembros del Consejo Superior de

Estado afines al Sr. Takala no asistieron. El 18 de diciembre, el Ministro interino de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Eltaher Elbaour, dirigió una carta a su homólogo marroquí en la que expresaba su “gran sorpresa” de que Marruecos hubiera acogido la reunión sin coordinación previa ni comunicación oficial con el Gobierno de Unidad Nacional.

9. El 23 de febrero, un grupo integrado por miembros de la Cámara de Diputados y del Consejo Superior de Estado se reunió en El Cairo por invitación del Parlamento de Egipto. En su declaración de clausura, los asistentes reafirmaron la apropiación de las instituciones oficiales libias respecto del proceso político y pidieron que se reconfigurara la autoridad ejecutiva y se aplicaran los resultados de la reunión trilateral del Presidente del Consejo Presidencial, el Presidente de la Cámara de Diputados y el Presidente del Consejo Superior de Estado que tuvo lugar en El Cairo el 10 de marzo de 2024, bajo los auspicios de la Liga de los Estados Árabes (véase [S/2024/301](#), párr. 10). Además, los asistentes indicaron que el papel de la UNSMIL estaba limitado a prestar apoyo a las instituciones libias creadas a consecuencia del Acuerdo Político Libio.

10. En diciembre de 2024 aumentaron las tensiones en el seno de la Oficina Nacional de Auditoría tras una controversia sobre el nombramiento del Vicepresidente de la Oficina. La Cámara de Diputados había nombrado a Attia Allah Abdulkarim para el cargo el 25 de agosto de 2024, pero retiró el nombramiento el 8 de septiembre. Sin embargo, el Sr. Abdulkarim permaneció en su puesto con el respaldo del Cuerpo de Apoyo a la Estabilidad. El 19 de diciembre, la UNSMIL difundió una declaración en la que pedía que se respetara la independencia y la integridad operacional de la Oficina Nacional de Auditoría. A finales de diciembre, se había logrado, mediante apelación, frustrar los intentos de los tribunales de destituir al Presidente de la Oficina de Auditoría, Khaled Shakshak, e investir al Sr. Abdulkarim, Vicepresidente cuyo nombramiento se intentaba impugnar, como Presidente Interino. El Gobierno de Unidad Nacional y la Cámara de Diputados reafirmaron la autoridad del Sr. Shakshak en cartas oficiales de fechas 26 y 29 de diciembre, respectivamente. El Sr. Abdulkarim siguió desempeñando funciones desde una ubicación alternativa en Trípoli.

11. El 7 de enero de 2025, el Instituto de Control Administrativo abrió una investigación contra el presidente de la Empresa Nacional del Petróleo, Farhat Bengdara, por presuntas irregularidades financieras y administrativas. El 16 de enero, el Sr. Bengdara dimitió de su cargo de Presidente alegando motivos de salud y desmintiendo las informaciones aparecidas en los medios sociales según las cuales había sido destituido por el Primer Ministro. Más tarde ese mismo día, la Empresa Nacional del Petróleo confirmó en un comunicado que el Primer Ministro había aceptado la dimisión del Sr. Bengdara y que había nombrado Presidente interino a Masoud Suleiman, quien integraba el directorio de la Empresa.

12. El 12 de febrero, el Gobierno de Unidad Nacional anunció que el Ministro de Estado de Asuntos del Gabinete, Adel Juma, había sobrevivido a un atentado con armas que sufrió su automóvil en Trípoli. El gobierno comunicó que se encontraba estable y que las fuerzas de seguridad habían iniciado una investigación. El Sr. Juma fue trasladado a Roma para recibir tratamiento médico el 13 de febrero. El incidente fue ampliamente condenado en Libia y por miembros de la comunidad internacional.

A. Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia del proceso de Berlín

13. El Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia del proceso de Berlín y sus grupos de trabajo continuaron prestando apoyo a las vías de diálogo entre libios.

14. El 15 de diciembre de 2024, los Copresidentes del grupo de trabajo económico (Egipto, Estados Unidos de América, Unión Europea y Naciones Unidas) se reunieron en Trípoli con el Gobernador, el Vicegobernador y el Directorio del Banco Central. Los participantes en la reunión hicieron hincapié en la urgente necesidad de unificar el presupuesto o acordar un marco de gasto para estabilizar la situación financiera y lograr que el gasto público fuera transparente y equitativo. Los Copresidentes reafirmaron su compromiso de prestar apoyo al Banco Central para que cumpliera su mandato y se comprometieron a alentar a todas las partes libias pertinentes a proteger su integridad e independencia, aprovechando las medidas adoptadas tras el acuerdo facilitado por la UNSMIL el 26 de septiembre de 2024 sobre la dirección y gobernanza del Banco Central.

15. El 29 de enero, los copresidentes del grupo de trabajo sobre derecho internacional humanitario y derechos humanos (Países Bajos (Reino de los), Suiza y Naciones Unidas), junto con Alemania, Austria, Bélgica, el Canadá, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania y la Unión Europea, dirigieron una carta al Gobierno de Unidad Nacional y otra carta al Ejército Nacional Libio para expresar su honda preocupación por las detenciones y los encarcelamientos arbitrarios que estaban perpetrando las fuerzas del orden y de seguridad, práctica que contravenía las leyes de Libia y las obligaciones internacionales del país en materia de derechos humanos. En las cartas recomendaban, entre otras acciones, examinar el expediente de las personas detenidas arbitrariamente a fin de acelerar su puesta en libertad; dar órdenes claras a los agentes de seguridad para que pusieran fin a las detenciones y los encarcelamientos arbitrarios; crear un mecanismo nacional de prevención de la tortura; y permitir el acceso sin trabas de la UNSMIL a los lugares de detención. El 25 de febrero, los Copresidentes se reunieron con el Ministro interino de Relaciones Exteriores en Trípoli para conversar sobre la obtención de acceso a todos los lugares de detención y sobre las formas de poner fin a las detenciones y los encarcelamientos arbitrarios en Libia prestando apoyo técnico y formación y continuando con el diálogo.

16. El 8 de marzo, los Copresidentes del grupo de trabajo sobre derecho internacional humanitario y derechos humanos se reunieron con funcionarios de la Corte Penal Internacional en La Haya. Tras la reunión, difundieron una declaración en la que expresaban su pleno apoyo a la labor de la Corte y subrayaban la importancia de investigar y enjuiciar a los responsables de los delitos graves perpetrados en Libia, así como de velar por que los procedimientos judiciales fueran independientes e imparciales y estuvieran centrados en las víctimas.

B. Interacción internacional y regional

17. La UNSMIL se mantuvo en comunicación con los miembros de la comunidad internacional para que estuvieran al tanto de su iniciativa política revitalizada y para movilizar su apoyo, por ejemplo mediante reuniones informativas con la comunidad diplomática de Trípoli los días 15 de diciembre de 2024 y 11 de febrero de 2025, embajadores y representantes de Estados Miembros de África el 12 de diciembre de 2024 y el 19 de marzo de 2025 y con los embajadores y representantes de los Estados miembros de la Unión Europea el 10 de marzo de 2025.

18. La Representante Especial, reconociendo que los Estados Miembros vecinos y de la región son fundamentales para el apoyo a la estabilidad de Libia y a la labor de la UNSMIL dirigida a facilitar un proceso político inclusivo, se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores, Emigración y Expatriados Egipcios de Egipto, Badr Abdelatty, el 12 de marzo en El Cairo; el Ministro de Relaciones Exteriores, Comunidad Nacional en el Extranjero y Asuntos Africanos de Argelia, Ahmed Attaf,

el 13 de marzo en Argel; el Ministro de Relaciones Exteriores de Türkiye, Hakan Fidan, el 14 de marzo en Estambul, y el Ministro de Relaciones Exteriores, Migración y Tunecinos en el extranjero de Túnez, Mohamed Ali Nafti, el 24 de marzo para conversar acerca de la situación en Libia y del proceso político facilitado por la UNSMIL. En esas reuniones, los participantes subrayaron la importancia de crear consenso en la población libia para celebrar elecciones nacionales, reunificar las instituciones del Estado y promover la seguridad y la estabilidad económica. La Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Políticos también se reunió con el Sr. Abdelatty en El Cairo el 16 de enero.

C. Situación de la seguridad

Trípoli y la región occidental

19. La volatilidad de la situación general de la seguridad siguió deteriorándose, pues aumentaron las tensiones y la competencia por el control territorial entre los grupos armados en varias partes del país.

20. Las fuerzas afines al Gobierno de Unidad Nacional ampliaron las operaciones para afianzar su autoridad sobre la región costera y la región montañosa occidental. El 3 de enero, el Mando de la Región Militar de la Costa Occidental inició una operación de seguridad en la que participaron fuerzas militares terrestres y aéreas claramente dirigida contra guaridas de contrabandistas y redes delictivas en las ciudades costeras de Zawiya, Sabrata, Al-Ayilat y Zuwara. El 6 de enero, el Mando de la Región Militar de la Costa Occidental declaró que había tomado el control de la refinería de Zawiya, que había estado controlada por elementos armados locales. El 11 de enero, una incursión del 103º Batallón, afín al Mando de la Región Militar de la Costa Occidental, contra un grupo armado en Al-Ayilat, al oeste de Zawiya, supuestamente se saldó con la muerte de una mujer y tres niños. El 28 de enero, los medios de comunicación comunicaron que un grupo armado desconocido había derribado un dron sobre Al-Ayilat.

21. El 21 de enero, el Ministro del Interior interino, Imad al-Trabulsi, anunció la creación de un gabinete conjunto de seguridad compuesto por fuerzas de Trípoli y Zintan, cuyo mandato sería garantizar la seguridad y hacer cumplir las órdenes de detención pública en la región montañosa occidental. Algunas unidades del gabinete conjunto de seguridad empezaron a patrullar la cuenca de Gadamés y las fronteras con Argelia y Túnez, decisión que se tomó debido a que había aumentado la competencia por el control de la estratégica cuenca de Gadamés, que contiene gran cantidad de hidrocarburos, ya que las fuerzas armadas con base en Trípoli habían hecho varias incursiones en la región y las fuerzas de Zintan habían respondido contramovilizándose.

22. El 22 de enero, se registraron en Trípoli enfrentamientos armados por el control territorial entre dos fuerzas afines al Gobierno de Unidad Nacional, que, según se informa, causaron heridos y daños a bienes civiles. Los enfrentamientos terminaron el 23 de enero, supuestamente después de que las partes llegaran a un acuerdo con la mediación de la Fiscalía General. El 30 de enero, el despliegue en Trípoli de la Fuerza Antiterrorista con base en Misrata aumentó las tensiones con los grupos armados de Trípoli afines al Gobierno de Unidad Nacional. Además, el 26 de febrero, se desataron en Yanzur enfrentamientos armados entre un grupo armado local y el 52º Batallón, que es afín a la Región Militar de la Costa Occidental. El 28 de febrero, la Fiscalía General ordenó la detención de siete personas acusadas de bloquear una vía pública de Yanzur y poner en peligro a ciudadanos.

23. El 9 de febrero, en Zliten, la Fuerza de Operaciones Conjuntas con base en Misrata, que es afín al Gobierno de Unidad Nacional, detuvo a decenas de agentes de seguridad afines a la Policía Judicial con base en Trípoli y al Cuerpo de Disuasión para la Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada, al parecer en respuesta a que el Cuerpo de Disuasión detuvo a personas asociadas a la Fuerza de Operaciones Conjuntas. El incidente provocó una movilización armada en Trípoli. La situación se distendió una vez que se informó que los detenidos habían sido liberados y trasladados de vuelta a Trípoli.

Libia oriental y meridional

24. El 30 de diciembre de 2024, el 101^{er} Batallón del Ejército Nacional Libio tomó el control del campamento militar de Tindi, en las proximidades de Ubari. El campamento había estado bajo el control del Comandante de la Región Militar de Sabha, que responde al Gobierno de Unidad Nacional. En una carta al Consejo Presidencial y al Primer Ministro de fecha 31 de diciembre, el Viceministro de Defensa, Abdulsalam Zubi, indicó que el incidente había “transgredido el acuerdo de alto el fuego de 2020”. La Comisión Militar Conjunta 5+5 no adoptó ninguna posición respecto del incidente. La UNSMIL instó a la Comisión a reunirse y tratar el asunto para apaciguar la situación y evitar el conflicto.

25. El Ejército Nacional Libio tomó medidas para consolidar el control sobre sus unidades armadas afiliadas en las regiones central y meridional. Dada la información de que seguía aumentando la tensión entre el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Terrestres del Ejército Nacional Libio, Saddam Haftar, y el comandante Hassan Zadma, de la 128^a Brigada Reforzada, ambas en operaciones en las regiones oriental y central del país, el 11 de enero, el General Khalifa Haftar tomó la decisión de reestructurar la 128^a Brigada Reforzada, con lo que logró reducir el personal y los activos militares que estaban bajo el control del Comandante Zadma y limitó su zona de operaciones a la región de Yufra. Se creó en Sirte una nueva brigada de infantería ligera, en la que se fusionaron muchas unidades de la desmantelada 128^a Brigada Reforzada.

26. El 4 de febrero, el Ejército Nacional Libio desplegó sus fuerzas de policía militar en la región meridional para hacerse cargo de los activos militares pertenecientes a la 128^a Brigada Reforzada, lo que provocó fuertes enfrentamientos en la zona de Al-Baki, cerca de Al-Qatrun, los días 12 y 13 de febrero, ya que, según se informó, una fuerza local asociada a la 128^a Brigada Reforzada se negó a acatar las órdenes de entregar sus activos militares. Los dirigentes tebu negociaron un alto el fuego. Algunos informes no confirmados indicaban que esos enfrentamientos se cobraron más de 20 muertos y 35 heridos entre las fuerzas, además de provocar lesiones a civiles. El Ejército Nacional Libio confirmó siete bajas.

D. Evolución de la situación económica

27. Se mantuvo la inestabilidad económica pese a que aumentó la producción de petróleo y de que el Banco Central hizo todo lo posible por aplicar medidas para estabilizar la situación financiera. La producción de petróleo aumentó de 1,3 millones a 1,4 millones de barriles diarios cuando la Empresa Nacional del Petróleo volvió a producir a máxima capacidad en octubre de 2024. Sin embargo, los problemas de liquidez retrasaron el pago de los sueldos del sector público. En marzo, el dinar libio se depreció de 5,9 dinares a 7,3 dinares por dólar estadounidense en el mercado paralelo. El 6 de abril, el Banco Central ajustó el tipo de cambio oficial de 4,8 dinares a 5,56 dinares por dólar.

28. El 13 de enero, el Banco Central comunicó que los ingresos públicos de 2024 habían ascendido a 123.500 millones de dinares libios (24.970 millones de dólares) y los gastos habían sido de 123.200 millones de dinares libios (24.910 millones de dólares). A pesar de la decisión judicial de que se pusiera fin al recargo temporal del 15 % sobre las transacciones en divisas, el recargo siguió aplicándose y constituyó la segunda fuente de ingresos, pues sumó 22.500 millones de dinares libios. Las exportaciones de petróleo siguieron representando la principal fuente de ingresos (76.700 millones de dinares libios).

29. En 2024, el déficit de divisas ascendió a 5.200 millones de dólares y fue atribuido al menor volumen de transferencias de ingresos del petróleo. En una declaración difundida el 6 de abril, el Banco Central indicó que, en el primer trimestre de 2025, el déficit de divisas del país había ascendido al abultado monto de 4.600 millones de dólares, ya que los ingresos de divisas generados por las exportaciones de petróleo, que habían sumado 5.200 millones de dólares, fue inferior al gasto en divisas, que sumó 9.800 millones de dólares. Ese déficit equivale al 88,4 % del total del déficit de divisas de 2024. En simultáneo, el suministro mensual de efectivo a los bancos aumentó de un promedio de 5.600 millones de dinares libios (1.160 millones de dólares) a 8.000 millones de dinares libios (1.650 millones de dólares) en 2024.

30. Después de que la Oficina Nacional de Auditoría publicó, el 1 de diciembre de 2024, el informe correspondiente al año 2023, en el que se criticaba la práctica de importar combustible a cambio de crudo porque carecía de transparencia, el 1 de marzo de 2025 la Empresa Nacional del Petróleo puso fin al polémico sistema de intercambio de crudo por combustible. Según el informe, el sistema le había costado al Estado libio 41.300 millones de dinares libios (8.400 millones de dólares) en 2023, lo que representaba una carga significativa para los recursos del país y reducía las transferencias de ingresos del petróleo al Banco Central.

III. Apoyo electoral

31. El equipo integrado de apoyo electoral de la UNSMIL y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) siguió prestando asesoramiento y asistencia técnica a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones para que planificara, ejecutara y evaluara las distintas fases de las elecciones municipales. El 22 de diciembre de 2024, la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones publicó los resultados definitivos de las elecciones a los consejos municipales en 56 municipios, con lo que concluyó el primer grupo de elecciones a los consejos municipales. Por decisión judicial, no se publicaron los resultados definitivos de los municipios de Zamzam ni Al-Shuwayrif, situados en las regiones occidental y meridional, respectivamente. La Comisión decidió celebrar nuevas elecciones en Zamzam, en el marco del siguiente grupo de elecciones a los consejos municipales y están pendientes los resultados definitivos de Al-Shuwayrif.

32. La toma de posesión de los alcaldes y de los consejeros municipales electos tuvo lugar el 15 de enero de 2025. Por primera vez en la historia de Libia, una mujer fue investida alcaldesa del municipio occidental de Zliten. El 16 de enero, el gobierno nombrado por la Cámara de Diputados ordenó a los consejeros municipales recién elegidos en Harawa, 75 km al este de Sirte, que dejaran de trabajar e indicó al consejo municipal saliente que traspasara sus funciones a la lista de candidatos que había quedado en segundo lugar. Según la orden, los consejeros municipales electos, al asistir a la ceremonia de asunción ante el Ministro de las Administraciones Locales el 15 de enero en Trípoli, había actuado en contra de una resolución de la Cámara de Diputados de 2021 por la que se retiraba la confianza en el Gobierno de Unidad Nacional.

33. El 1 de enero, la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones anunció que comenzaba los preparativos para el segundo grupo de elecciones a los consejos municipales en 63 municipios, entre ellos Bengasi, Trípoli y Sabha. Se recibieron candidaturas del 19 de enero al 13 de febrero y se presentaron en total 4.961 candidatos, de los cuales 1.373 eran mujeres. El período de inscripción de votantes duró tres semanas y comenzó el 22 de febrero. Hasta el 10 de marzo, se habían inscrito más de 295.000 votantes con derecho a voto, de los cuales el 29 % eran mujeres, a través de mensajes de texto o en uno de los 141 centros de inscripción de votantes.

34. A fin de aumentar la participación de las mujeres en el proceso electoral, en enero y febrero la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones se reunió con organizaciones de mujeres de la sociedad civil de todo el país para generar conciencia sobre los procesos de presentación de candidaturas e inscripción de votantes. La Comisión prorrogó dos días el período de presentación de candidaturas de mujeres exclusivamente y, en coordinación con la Autoridad del Registro Civil, añadió disposiciones a los procedimientos relativos a la celebración de elecciones a los consejos municipales para habilitar la inscripción como candidatas y votantes de las mujeres casadas con extranjeros. Hasta el 9 de marzo, las mujeres representaban el 28 % de los candidatos inscritos.

35. El 14 de enero, la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones volvió a solicitar al Gobierno de Unidad Nacional que asignara un presupuesto de 30 millones de dinares libios (6,1 millones de dólares) para celebrar el segundo grupo de elecciones municipales. El 19 de febrero, el Consejo de Ministros del Gobierno de Unidad Nacional adoptó la decisión de asignar 15 millones de dinares libios a la Comisión con ese fin.

IV. Apoyo al sector de la seguridad y aplicación del acuerdo de alto el fuego

36. La UNSMIL siguió colaborando con la Comisión Militar Conjunta 5+5 para aplicar el acuerdo de alto el fuego de octubre de 2020, en particular en lo atinente a la retirada de Libia de las fuerzas extranjeras, los combatientes extranjeros y los mercenarios, si bien los avances siguieron siendo limitados.

37. El 11 de febrero de 2025, la Comisión Militar Conjunta 5+5 se reunió en El Cairo con el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Egipto, Teniente General Ahmed Khalifah, supuestamente para conversar sobre la aplicación del acuerdo de alto el fuego, la retirada de las fuerzas extranjeras, los combatientes extranjeros y los mercenarios de Libia, y la unificación de las instituciones militares y de seguridad.

38. El 20 de febrero, los comités de enlace de Libia, el Níger y el Sudán se reunieron en Trípoli para conversar acerca de la evolución de la seguridad en las zonas fronterizas comunes e intercambiar información sobre los mercenarios que operaban en ellas. En esa reunión, coincidieron en que los movimientos transfronterizos de mercenarios tenían un efecto desestabilizador en sus respectivos países y suponían una amenaza para la seguridad regional colectiva, además de que era preciso abordar el problema desde una perspectiva regional sostenida y coordinada.

39. Los días 25 y 26 de febrero, la UNSMIL organizó en Túnez un foro con la Comisión Militar Conjunta 5+5, observadores libios del alto el fuego y miembros del subcomité de disposiciones de seguridad de la Comisión para examinar la tendencia cada vez mayor al discurso de odio, la información engañosa y la incitación a través de plataformas de medios de comunicación tradicionales y sociales de Libia.

Los participantes recomendaron que la Comisión activara el subcomité de vigilancia del discurso de odio, en consonancia con el artículo 5 del acuerdo de alto el fuego; apoyara iniciativas y plataformas locales para vigilar y frenar la difusión del discurso de odio, la incitación y la información engañosa; y fortaleciera la labor de la sociedad civil y los medios de comunicación dirigida a sensibilizar a la opinión pública sobre el alto el fuego.

A. Apoyo a la planificación de disposiciones de seguridad provisionales y a la unificación de las instituciones de seguridad de Libia

40. La UNSMIL prestó apoyo a las autoridades libias para que mejoraran la coordinación en materia de seguridad fronteriza, lucha antiterrorista y gestión de la migración irregular. En el período comprendido entre diciembre de 2024 y febrero de 2025, la UNSMIL facilitó cuatro reuniones de un equipo técnico conjunto de coordinación integrado por altos mandos militares y oficiales de seguridad del Gobierno de Unidad Nacional y del Ejército Nacional Libio, con el propósito de mejorar la coordinación en materia de seguridad fronteriza, lucha antiterrorista y gestión de la migración irregular. Además, la Misión facilitó una visita del equipo a un centro de seguridad fronteriza situado en el lado tunecino de la frontera entre Libia y Túnez con el fin de aumentar la conciencia sobre los problemas de la seguridad transfronteriza.

41. En colaboración con el Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de Seguridad, la UNSMIL impartió capacitación sobre derecho internacional humanitario y derecho de los conflictos armados a 22 asesores jurídicos militares del Gobierno de Unidad Nacional y del Ejército Nacional Libio, en Túnez, del 28 al 30 de enero.

B. Acción contra las minas y gestión de armas y municiones

42. En respuesta a la amenaza que representan las minas y los restos explosivos de guerra, la UNSMIL proporcionó apoyo técnico a 15 equipos de educación sobre el peligro de las municiones explosivas pertenecientes a organizaciones no gubernamentales locales e internacionales. En consecuencia, se impartieron 73 sesiones de educación sobre los peligros a 3.965 personas en Ubari, Garyan, Murzuq, Sabha y Tawerga. El 1 de diciembre de 2024, la UNSMIL y organizaciones no gubernamentales locales organizaron una sesión sobre los peligros de las municiones explosivas en la Escuela de la Hermandad Sudanesa-Libia de Trípoli, a la que asistieron 32 alumnos sudaneses refugiados (13 niñas y 19 niños) y 3 maestras.

43. El 10 de diciembre de 2024 y el 24 de febrero de 2025, la UNSMIL y el Centro Libio de Acción contra las Minas copresidieron las reuniones trimestrales de los asociados en la ejecución de las actividades relativas a las minas, que tuvieron lugar en Túnez y Trípoli, respectivamente. Los puntos del orden del día de las reuniones fueron definir prioridades y ampliar la acción contra las minas en toda Libia, en especial la zona oriental, así como elaborar un inventario de donantes para el sector.

V. Derechos humanos, justicia de transición y estado de derecho

44. El 19 de enero, fue detenido en Turín (Italia) Osama Elmasry Njeem, quien tenía en su contra una orden de detención de la Corte Penal Internacional por presuntos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en la cárcel de Mítiga desde el 15 de febrero de 2015 en adelante. Las autoridades italianas, alegando irregularidades y anomalías procesales, así como preocupaciones no especificadas

relativas a la seguridad, lo pusieron en libertad dos días después y le permitieron regresar a Libia. El 25 de enero de 2025, la UNSMIL, haciendo hincapié en la necesidad de garantizar la rendición de cuentas, pidió a las autoridades libias que lo detuvieran y que, o bien iniciaran una investigación sobre los crímenes de que se lo acusaba o bien lo entregaran a la Corte Penal Internacional.

45. Del 12 al 14 de marzo, una campaña en los medios sociales que difundió información engañosa y discurso de odio contra los migrantes y los solicitantes de asilo que se encontraban en Libia desencadenó redadas masivas contra los migrantes de África Subsahariana y la detención de cientos de personas en Misrata, Trípoli y Sabrata. El 13 de marzo, un hombre no libio resultó muerto por los tiros que le dispararon dos jóvenes libios, quienes fueron detenidos por las autoridades locales.

A. Justicia de transición y reconciliación nacional

46. La UNSMIL siguió prestando apoyo a la labor de las autoridades libias y a la sociedad civil para hacer frente a las cuestiones relacionadas con las personas desaparecidas mediante actividades de promoción, sensibilización y creación de capacidad. El 30 de agosto de 2024, la UNSMIL y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos publicaron un informe conjunto titulado “Tarhuna – mass graves and related human rights violations and abuses in Libya”. A ese respecto, los días 18 y 19 de diciembre de 2024, la UNSMIL y el PNUD organizaron una reunión con funcionarios de la Fiscalía Militar, la Autoridad General de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas y los ministerios pertinentes para examinar los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones que figuran en ese informe en lo atinente a la rendición de cuentas, la búsqueda de la verdad y las reparaciones. Los debates estuvieron centrados en la necesidad de reanudar las excavaciones en las fosas comunes detectadas en los alrededores de Tarhuna y de facilitar el acceso de las familias a asistencia y servicios psicosociales.

47. Los avances en materia de reconciliación nacional de Libia siguieron viéndose afectados por la pugna entre el Consejo Presidencial y la Cámara de Diputados acerca del proyecto de ley sobre reconciliación. Los días 5 y 6 de diciembre de 2024, la UNSMIL y el PNUD organizaron en Túnez una reunión con funcionarios de la Cámara de Diputados, el Consejo Superior de Estado, el Consejo Presidencial y la Asamblea Constituyente, así como con varios expertos jurídicos, con el objeto de facilitar un acuerdo sobre un marco jurídico unificado y global que propiciara la reconciliación nacional y se ajustara a las obligaciones internacionales de Libia. Posteriormente se llegó a un acuerdo sobre un proyecto de texto de la ley de reconciliación. Sin embargo, el 7 de enero de 2025, la Cámara de Diputados aprobó la propuesta de modificar el texto acordado del proyecto de ley, medida que el Consejo Presidencial rechazó en una declaración del 9 de enero. La UNSMIL intermedió con todas las partes implicadas para alentarlas a que siguieran conversando y aprobaran por consenso una ley unificada que ayudara a abordar los delitos y las violaciones del pasado, en consonancia con las mejores prácticas de justicia de transición.

48. El 14 de febrero, en Addis Abeba, el Comité de Alto Nivel sobre Libia de la Unión Africana organizó la firma de una carta por la paz y la reconciliación nacional en Libia que había propuesto la Unión Africana y se había ultimado el 27 de enero en Zintan. La carta fue firmada por representantes del Presidente Menfi, el Vicepresidente Al-Koni, la Cámara de Diputados, el Consejo Superior de Estado y Saif al-Islam Gadafi. El 15 de febrero, los partidarios del Sr. Takala en el Consejo Superior de Estado difundieron una declaración en la que rechazaban la carta e instaban a la Unión Africana a procurar un proyecto consensuado de reconciliación nacional.

B. Privación ilícita de la libertad, detención y tortura

49. Siguieron registrándose desapariciones forzadas, detenciones y reclusiones arbitrarias y otros abusos y violaciones de los derechos humanos por motivos políticos, lo que generó un clima de temor y obstaculizó las medidas dirigidas a mantener un entorno que fuera propicio para poner en marcha un proceso político inclusivo.

50. La Agencia de Seguridad Interna continuó con la práctica ilícita de obtener y difundir públicamente “confesiones” forzadas. La UNSMIL ha recalcado una y otra vez a las autoridades de Trípoli que esa práctica socava los derechos de los acusados y vicia la posibilidad de llevarlos a juicio.

51. El 7 de enero de 2025, un destacado bloguero fue secuestrado de su domicilio de Trípoli por el Cuerpo de Apoyo a la Estabilidad y recluido en un centro de detención no oficial del distrito de Abu Salim después de que criticó al Gobierno de Unidad Nacional en una publicación en línea. Fue puesto en libertad el 9 de enero. Un activista político de Misrata, que había convocado protestas contra el Gobierno de Unidad Nacional, y dos personas más fueron secuestrados por hombres armados no identificados el 9 de enero. Las tres personas fueron puestas en libertad el 11 de enero. En marzo, recuperaron la libertad dos fiscales militares, que estaban detenidos desde 2022, un diputado y su hermano, que estaban detenidos desde 2024, y el Director de la Oficina de Gestión y Recuperación de Activos, que estaba detenido desde principios de 2025.

52. El 12 de enero circularon por Internet videos que, según informes, eran de 2020 y mostraban a decenas de detenidos libios y extranjeros sometidos a malos tratos y tortura. La UNSMIL determinó que el lugar era el centro de detención de Guernada, en la región oriental de Libia, y que algunos de los torturadores pertenecían a fuerzas afiliadas al Ejército Nacional Libio.

53. En el período sobre el que se informa, fueron detenidos arbitrariamente abogados, miembros del poder judicial y sus familiares. Entre las personas afectadas se encuentra un abogado destacado, quien está en detención arbitraria en Bengasi desde el 12 de marzo, y el hermano de un activista que lucha contra la corrupción abiertamente, que fue secuestrado por hombres no identificados el 24 de marzo y seguía desaparecido hasta el 31 de marzo.

54. La UNSMIL siguió documentando violaciones sistemáticas de las garantías procesales y el derecho a un juicio imparcial de los detenidos en toda Libia, como representación letrada insuficiente, retrasos procesales y frecuentes aplazamientos de las vistas judiciales, todo lo cual contribuyó a prolongar la prisión preventiva. El 20 de enero, la UNSMIL expresó esas preocupaciones durante una visita al centro de detención de Mitiga, que está administrado por el Cuerpo de Disuasión para la Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada. Los representantes de la UNSMIL, acompañados por un fiscal de la Fiscalía General, inspeccionaron partes del centro y examinaron el expediente de cada detenido, tras lo cual comunicaron sus observaciones a la Fiscalía General.

55. El 8 de febrero, el Ejército Nacional Libio habilitó un acceso parcial para la UNSMIL a la sección militar de la cárcel de Al-Kuwayfiya, ubicada en Bengasi, y el 11 de febrero a la sección militar del centro de detención de Guernada. Los representantes de la UNSMIL evaluaron las instalaciones y hablaron con varios hombres detenidos en Guernada y con una mujer detenida y sus dos hijos en Al-Kuwayfiya.

56. Una delegación del Consejo Nacional de Libertades Públicas y Derechos Humanos y la UNSMIL visitaron esas tres cárceles como parte de las actividades dirigidas a mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos

de Libia. El 13 de febrero, la UNSMIL repasó las conclusiones de esas visitas con 10 jueces y fiscales militares del Tribunal Militar Supremo, y les impartió capacitación sobre las normas internacionales de derechos humanos y justicia penal.

57. La UNSMIL impartió cursos de capacitación a 15 guardias y agentes de la policía militar de la cárcel de Al-Kuwayfiya sobre la aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela) y la armonización de la legislación nacional sobre las cárceles con el derecho y las normas internacionales. Los días 9 y 11 de febrero, la UNSMIL impartió capacitación a 25 altos funcionarios de una cárcel del Servicio de Seguridad Nacional sobre la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos.

C. Migrantes y refugiados

58. Según la Organización Internacional para las Migraciones, el número de migrantes que se encontraban en Libia era superior a los 824.000 en diciembre de 2024. Entre el 11 de diciembre de 2024 y el 31 de marzo de 2025, se interceptó a más de 5.000 migrantes y refugiados que intentaban cruzar el mar Mediterráneo desde la costa de Libia. En 2024, la Guardia Costera de Libia interceptó a 21.762 migrantes y refugiados en el mar y los devolvió a Libia; además, se informó de que 665 personas habían muerto y 1.034 habían desaparecido. Los migrantes y refugiados que desembarcaron en puertos libios a los que tenían acceso los organismos humanitarios de las Naciones Unidas recibieron asistencia humanitaria vital. Hasta el 23 de marzo, había más de 5.000 migrantes y refugiados en detención arbitraria, entre ellos 1.156 personas de las que se ocupa la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en centros de detención oficiales de Libia. Al menos seis centros de detención no oficiales, donde se calculaba que había más de 3.000 personas detenidas arbitrariamente, estaban administrados por grupos armados. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas no tenían acceso a esos centros.

59. Entre junio de 2023 y el 3 de abril de 2025, las fuerzas del Ministerio del Interior de Libia y la Guardia Fronteriza de Libia interceptaron a más de 12.750 migrantes y refugiados en la frontera con Túnez. En ese mismo período, la Guardia Fronteriza de Libia había interceptado en la frontera entre Libia y Argelia a más de 1.930 migrantes y refugiados que habían sido expulsados de Argelia. Las autoridades libias continuaron trasladando a las personas interceptadas a centros en los que permanecían en detención arbitraria y presuntamente eran sometidas a violaciones de los derechos humanos, como el centro de detención de Al-Assa, administrado por la Guardia Fronteriza de Libia, otros centros de detención administrados por el Departamento de Lucha contra la Migración Ilegal en Trípoli, y Bir el-Ghanam, un centro de detención no oficial. El 3 de abril, el Ministerio del Interior y la Guardia Fronteriza de Libia comunicaron que estaban acogiendo en Al-Assa a 360 migrantes y personas que necesitaban protección internacional (325 hombres, 28 mujeres y 7 niños) y en Gadamés a 150 personas que necesitaban protección. Al momento de redactar este informe, se habían recuperado la libertad 141 personas que necesitaban protección internacional: 102 (97 mujeres, 19 de ellas niñas, y 5 niños) de Al-Assa y 39 hombres (13 de ellos niños) del centro de detención de Tayura.

60. Se recibieron informes acerca de los distritos de Kufra y Al-Wahat, en el sureste del país, en que se describen los graves abusos cometidos por los traficantes, que sometían a las víctimas, entre ellas mujeres y niños, a explotación y extorsión. El 29 de enero, la Fiscalía General anunció que había rescatado a 263 ciudadanos eritreos, etíopes y somalíes de un centro de trata de personas de Yijarra (distrito de Al-Wahat), donde llevaban meses recluidos y habían sido torturados para exigir

rescate. El 7 de febrero fueron rescatados de Kufra 71 solicitantes de asilo eritreos y somalíes, entre ellos mujeres y niños. La Fiscalía General anunció que había detenido y encarcelado a varios sospechosos, entre ellos ciudadanos libios y extranjeros. Dada su situación irregular, los rescatados fueron recluidos en instalaciones administradas por la Dirección de Lucha contra la Migración Ilegal.

61. En enero de 2025, circuló por los medios sociales el video de una mujer no libia que afirmaba que la habían torturado y sometido a abusos sexuales. En el video, la mujer suplicaba a su familia que pagara el rescate para que la liberaran los traficantes de Kufra. En febrero aparecieron dos videos parecidos en los medios sociales: en uno se veía a una niña no libia enferma suplicando que se pagara un rescate para que la liberaran unos traficantes de Kufra y en el otro se veía a un hombre no libio al que golpeaban con violencia y torturaban. La UNSMIL documentó casos de guardias de la Dirección de Lucha contra la Migración Ilegal que extorsionaban a los reclusos en los centros de detención de Ghot al-Shaal, Al-Mabani, Tayura y Ain Zara.

62. Los días 7 y 8 de febrero se hallaron en Yijarra (distrito de Al-Wahat) y en el distrito de Kufra dos fosas comunes con 93 cadáveres en total tras sendas redadas en las que también se rescató a 273 solicitantes de asilo en el distrito de Al-Wahat y a otros 71 en el distrito de Kufra. Las redadas estuvieron a cargo de las fuerzas del Ministerio del Interior, supuestamente en el marco de operaciones de lucha contra la trata de personas. Las personas rescatadas fueron trasladadas a centros de detención administrados por la Dirección de Lucha contra la Migración Ilegal. La UNSMIL pidió una investigación completa de las fosas comunes y la liberación inmediata de las personas detenidas, así como la prestación de apoyo médico y psicológico crítico.

VI. Empoderamiento de las mujeres

63. Antes de poner en marcha su iniciativa política multimodal, de la que formó parte la creación de la comisión consultiva de expertos libios, la UNSMIL celebró dos reuniones consultivas los días 4 y 15 de diciembre de 2024 con 57 diputadas y mujeres que integraban el Consejo Superior de Estado, así como con representantes de organizaciones de la sociedad civil. Las consultas, a las que asistieron 28 mujeres en Trípoli y 29 mujeres en Bengasi, estuvieron centradas en los problemas que encontraban las mujeres en la esfera pública y en las opciones que tenían a su disposición para potenciar su participación política. Las participantes elaboraron una lista de recomendaciones, entre las que se contó aumentar el número mínimo de mujeres que debían integrar las instituciones políticas. Asimismo, pidieron que se tomaran medidas para proteger a las mujeres de todas las formas de violencia, también en los medios sociales.

64. El 22 de enero, la UNSMIL expuso ante las integrantes de la Organización de Mujeres Empresarias Libias sobre su iniciativa política multimodal, haciendo hincapié en la necesidad de aumentar la participación de las mujeres en el desarrollo económico. Las mujeres presentes describieron importantes problemas que obstaculizaban su participación económica plena y movilidad, como problemas de seguridad, obstáculos burocráticos, limitaciones de acceso a los recursos financieros y reglamentos obsoletos que inhibían la iniciativa empresarial en un entorno empresarial dominado por los hombres.

VII. La juventud y la paz y la seguridad

65. En el período que abarca el informe, la UNSMIL, en consonancia con su estrategia de participación juvenil, organizó siete talleres presenciales en Trípoli y

Bengasi, a los que asistieron más de 144 jóvenes (57 mujeres y 87 hombres) de toda Libia. Los temas de los talleres fueron la inclusión política (11, 16 y 17 de diciembre), el apoyo al acuerdo de alto el fuego (22 de enero), las comunicaciones estratégicas (29 de enero) y el futuro económico de Libia (24 de febrero y 4 de marzo). Después de los talleres, el 76 % de los participantes indicó que tenía una percepción más positiva de las Naciones Unidas en Libia. El 12 de enero, la UNSMIL organizó un debate en Facebook Live con 261 jóvenes acerca del papel de las Naciones Unidas en el proceso político.

66. En el marco del programa titulado “Ra’idat: Promover el liderazgo de las mujeres en Libia”, la UNSMIL, en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, organizó sesiones de capacitación en diciembre de 2024 y febrero de 2025 dirigidas a 35 mujeres jóvenes de toda Libia con el fin de mejorar sus conocimientos sobre derechos humanos y empoderamiento de las mujeres. Los días 3 y 4 de febrero, la UNSMIL organizó talleres de capacitación sobre comunicación estratégica para 22 funcionarios (8 mujeres y 14 hombres) del Ministerio de la Juventud a fin de que elaboraran una estrategia de comunicaciones.

VIII. Situación humanitaria y desarrollo

67. La respuesta humanitaria general ejecutada en Libia estuvo centrada principalmente en la llegada continuada de refugiados sudaneses. Las Naciones Unidas y sus asociados siguen proporcionando apoyo humanitario urgente a los refugiados y las comunidades de acogida.

68. El 19 de diciembre de 2024, la Representante Especial Adjunta para Asuntos Políticos y el Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios interino encabezaron una misión conjunta a Kufra para evaluar la respuesta humanitaria destinada a los refugiados sudaneses. Se reunieron con las autoridades locales, los asociados en la ejecución y representantes de las comunidades de acogida. Se acordó que el equipo de las Naciones Unidas en el país y las autoridades locales celebrarían reuniones periódicas de coordinación técnica para mejorar la eficacia de la ayuda. La primera de estas reuniones tuvo lugar el 20 de enero de 2025 en Bengasi y contó con la presencia del alcalde de Kufra y oficiales del Ejército Nacional Libio, ocasión en la que conversaron acerca de la forma de mejorar la coordinación de la ayuda humanitaria destinada a los refugiados sudaneses y abordar los problemas de acceso persistentes.

69. Hasta el 31 de marzo de 2025, el ACNUR tenía inscritos a 46.000 de los 240.000 refugiados sudaneses que se calcula que habían llegado a Libia desde que comenzó el conflicto en el Sudán en abril de 2023. La mayoría de los refugiados sudaneses llegaron a Kufra a través de pasos irregulares situados a lo largo de la frontera meridional de Libia, desde el Sudán o a través del Chad, en tanto que una minoría llegó desde Egipto. Hasta el 31 de marzo de 2025, el total de refugiados sudaneses inscritos en Libia, incluidos los que habían llegado antes de que comenzara el conflicto en el Sudán, superaba los 65.600, de los cuales 24.500 eran hombres, 14.500 eran mujeres, 14.200 eran niños y 12.400 eran niñas. Las autoridades locales siguieron prestando asistencia, en particular habilitando el acceso a los servicios de salud pública y la educación.

70. Los refugiados sudaneses siguen llegando a Libia en gran número. En virtud del Plan Regional de Respuesta para los Refugiados del Sudán 2025, que fue presentado en Ginebra el 17 de febrero, se necesitarán en total 106 millones de dólares, el doble del apoyo proporcionado en 2024, para satisfacer las necesidades de unas

446.000 personas, de las cuales 370.000 son refugiados sudaneses, 70.000 son miembros de las comunidades de acogida y 1.000 son nacionales de terceros países.

71. A mediados de marzo, la Agencia de Seguridad Interna citó a unos 18 miembros del personal de diez organizaciones no gubernamentales internacionales para interrogarlos, les confiscaron el pasaporte a algunos y los obligaron a renunciar a su puesto. En una conferencia de prensa que tuvo lugar en Trípoli el 2 de abril, la Agencia de Seguridad Interna declaró que estaba “contrarrestando la actividad extranjera hostil que tenía por fin instalar a inmigrantes ilegales” y que “algunas de las organizaciones no gubernamentales internacionales no habían respetado los procedimientos acordados”.

72. El Representante Especial Adjunto y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios y los representantes de 17 Estados Miembros hicieron gestiones diplomáticas el 27 de marzo con el Ministro de Relaciones Exteriores interino de Libia en las que expresaron su honda preocupación por la represión constante de las organizaciones no gubernamentales internacionales y sus efectos en las operaciones humanitarias, en particular la prestación de asistencia de salud a los libios y migrantes más vulnerables.

IX. Presencia de la Misión y disposiciones de seguridad

73. La UNSMIL mantuvo una presencia media de 314 funcionarios civiles, de los cuales 102 eran funcionarios nacionales, 208 funcionarios internacionales y 4 Voluntarios de las Naciones Unidas. De ellos, 292 estaban destinados en Trípoli, 19 en Túnez, 2 en Bengasi y 1 en Sabha. La UNSMIL también mantuvo cuatro efectivos proporcionados por el Gobierno, uno ubicado en Trípoli y tres en Túnez. El personal internacional de la UNSMIL y sus oficinas siguieron ubicados en el complejo Oea de Trípoli, protegido por 230 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas. La UNSMIL también proporcionó dos oficiales de seguridad en régimen de rotación para prestar apoyo al centro de las Naciones Unidas en Bengasi.

X. Observaciones

74. Más de c14 años después de la revolución del 17 de febrero de 2011, siguen sin hacerse realidad las aspiraciones del pueblo libio de tener un país unido, estable y democrático. Las profundas divisiones institucionales y los intereses políticos arraigados están socavando cada vez más la estabilidad política y económica y la frágil seguridad de Libia y obstaculizando los esfuerzos por lograr la reconciliación nacional.

75. El inicio de las deliberaciones facilitadas por la UNSMIL en la comisión consultiva de expertos libios es un paso crucial para reactivar el proceso político inclusivo dirigido y protagonizado por los propios libios, que proteja la estabilidad y habilite la celebración de elecciones nacionales y la reunificación de las instituciones del Estado. Felicito a los miembros de la comisión consultiva por su labor, en apoyo de la mediación y los buenos oficios de la Misión, de idear opciones para resolver las cuestiones pendientes que impiden la celebración de elecciones nacionales.

76. Sigue siendo fundamental llegar a un acuerdo sobre un presupuesto equilibrado y unificado, con sólidos mecanismos de supervisión, para que los ingresos y recursos de Libia se utilicen de forma transparente y equitativa en beneficio del pueblo libio. Resulta esencial también respetar la independencia y la integridad de las instituciones de supervisión y poner en marcha reformas vitales para mejorar la gobernanza económica de Libia. Tomo nota de la decisión de poner fin al sistema de intercambio de crudo por combustible, que es un paso importante para luchar contra la corrupción.

77. La crisis de liderazgo en el Consejo Superior de Estado sigue impidiéndole cumplir su mandato conforme al Acuerdo Político Libio. Reitero mi llamamiento a los miembros del Consejo Superior de Estado a que se reúnan y reunifiquen el Consejo a fin de que pueda desempeñar un papel constructivo en el proceso político.

78. Celebro los recientes esfuerzos de los agentes militares y de seguridad de Libia oriental y occidental por mejorar la coordinación y la comunicación en asuntos de seguridad nacional, como la seguridad fronteriza y la lucha antiterrorista. Sin embargo, es necesario que las autoridades libias, incluida la Comisión Militar Conjunta 5+5, tomen más medidas para aplicar todas las disposiciones del acuerdo de alto el fuego y promover la reunificación de las instituciones militares y de seguridad.

79. Resultan sumamente preocupantes las violaciones constantes y generalizadas del derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos, cometidas por agentes de seguridad en Libia, a las cuales se suma la falta de rendición de cuentas. La puesta en libertad y el regreso a Libia de Osama Elmasry Njeem, sobre quien pesaba una orden de detención de la Corte Penal Internacional por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, resaltan los problemas que entraña hacer justicia por violaciones graves de los derechos humanos. Reitero mis llamamientos a que se ponga fin a la impunidad de los delitos internacionales graves.

80. Siguen siendo motivo de grave preocupación las transgresiones de los derechos de las personas privadas de libertad, sobre todo de las personas detenidas arbitrariamente durante períodos prolongados sin acceso a la justicia. Insto a las autoridades libias a que refuercen las garantías procesales del sistema de justicia penal y garanticen que todos los detenidos sean informados sin demora de lo que se les acusa, tengan acceso a representación letrada y sean llevados ante un juez en un plazo razonable. También deben rendir cuentas quienes vulneran los derechos humanos de los detenidos. Recibo con satisfacción que se concediera acceso a la UNSMIL a algunos centros de detención y pido a las autoridades que amplíen el acceso de la UNSMIL y de las organizaciones de derechos humanos a todos los lugares de detención.

81. La violencia ininterrumpida contra los migrantes en Libia y el trágico descubrimiento de fosas comunes en la región oriental del país son indicios de que el país tiene arraigado profundamente un sistema de trata de personas ([S/2023/640](#)), tortura y extorsión contra migrantes y solicitantes de asilo. Hago un llamamiento a las autoridades libias a que redoblen los esfuerzos para proteger la dignidad y los derechos de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, dismantelen las redes de trata de personas y exijan responsabilidades a quienes violen los derechos de estos grupos vulnerables.

82. Encomio la labor de las autoridades libias y las comunidades de acogida en apoyo de los refugiados sudaneses en Kufra y en otros lugares del país. Aliento a los donantes a que aporten más financiación al Plan Regional de Respuesta a los Refugiados del Sudán a fin de que las Naciones Unidas puedan seguir prestando apoyo, e insto a las autoridades libias a que faciliten la circulación de los agentes de ayuda y los recursos.

83. Agradezco a mi nueva Representante Especial para Libia y Jefa de la UNSMIL, Hanna Tetteh, la labor que ha realizado desde que asumió sus funciones y agradezco a mi Representante Especial Adjunta para Asuntos Políticos, Stephanie Koury, por haberse desempeñado como Oficial Encargada. Agradezco también al personal de la UNSMIL y al equipo de las Naciones Unidas en el país por continuar con sus abnegados esfuerzos y su apoyo al pueblo de Libia. Reitero mi gratitud a la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas en Libia, generosamente proporcionada por el Gobierno de Nepal.